



BASES CONVOCATORIA BECAS TTD 2020 DE ESTANCIA DE DURACIÓN VARIABLE PARA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CENTROS DE REFERENCIA EN EL EXTRANJERO

Becas de Formación de Estancia de duración variable (2 meses hasta <1 año). El objetivo de esta modalidad es que el becado pueda realizar una estancia en un centro de referencia en el extranjero que le permita obtener unos conocimientos y unas experiencias útiles en el campo de los tumores digestivos para poder ser aplicadas, a corto o largo plazo, en su centro de trabajo en España.

Número de Becas: 2

Dotación económica:

- 2.900 €/mes + 1.000 €/bolsa de viaje

Requisitos de los solicitantes:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica **hasta** 15 años desde el término de la residencia o Residentes de Oncología Médica de último año.
- Socio del Grupo TTD (o en proceso de solicitud de alta).
- Alto nivel de inglés hablado y escrito.
- Se dará prioridad en la convocatoria a aquellos oncólogos que no se encuentren ya investigando fuera de España en el momento de la adjudicación de la beca.
- Residencia permanente en España.
- Se deben cumplir los requisitos del país en el que se quiera ir a desarrollar la estancia.
- Un mismo candidato no puede enviar dos solicitudes en la misma convocatoria.

Formato de la solicitud:

- Datos del solicitante: nombre y apellidos, centro de trabajo, datos de contacto según formulario de solicitud -Anexo 1.
- CV del solicitante siguiendo la estructura de CVN abreviado (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>), en inglés
- Carta de motivación, en inglés (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio) - Anexo 1.
- Memoria del proyecto/actividad sobre tumores digestivos a realizar siguiendo estructura descrita en las bases, en inglés (máximo 5 folios Arial 12 doble espacio) - Anexo 1.
- ≥1 carta(s) de recomendación, en inglés (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio) de las que al menos una debe ir firmada por el responsable del servicio al que pertenece el solicitante – Anexo 1.
- Carta de aceptación del centro receptor, en inglés.

Los formularios están disponibles en la página web del Grupo TTD www.ttdgroup.org

La estancia deberá iniciarse después de la fecha de adjudicación de la beca y en un periodo máximo de 12 meses desde esa fecha. No se valorarán las solicitudes para estancias que hayan comenzado antes o durante el proceso de adjudicación.

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

Plazos:

- El 10 de febrero se abre el plazo de la convocatoria para la presentación de proyectos. El plazo finaliza el 15 de junio de 2020
- El 10 de febrero 2020 se inicia la difusión a los socios del TTD a través de la página web, email a los socios y otros medios que el TTD considere adecuados (como dípticos para poner en los carteles de anuncios de los Servicios de Oncología, página web SEOM, etc).
- Del 16 al 30 de junio de 2020 - Listado preliminar de admitidos.
- Del 1 de julio al 22 de julio- periodo de alegaciones, revisión de las mismas y elaboración del listado definitivo de admitidos.
- Entre 30 de septiembre y 30 de octubre la Comisión de Becas del TTD seleccionará un máximo de tres finalistas por cada una de las becas y se les notificará la fecha para la entrevista personal, que se llevará a cabo durante el mes de octubre.
- Durante la segunda quincena de noviembre de 2020 se fallarán las becas TTD 2020.
- Durante el Simposio del TTD se hará público el fallo y se entregarán las becas.

Presentación:

Enviar solicitud on line a través de la web del TTD. www.ttdgroup.org

Y enviar también la documentación original de la solicitud en papel a la Sede del Grupo TTD C/ Téllez 30 posterior, planta 1ª, oficina 4-2/4-3 28007 Madrid. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del Investigador principal.

No se aceptará ninguna solicitud fuera de plazo

Evaluación:**1. Evaluación científico-técnica**

La evaluación de la memoria científico-técnica/descripción de la actividad a realizar y del curriculum será realizada por los miembros de la Comisión de Becas del TTD y se valoran los siguientes aspectos:

- **Aspectos científicos:** 1. Calidad científica y originalidad del proyecto, 2. Metodología y desarrollo del proyecto (para estancias con una duración > 6 meses) o Descripción de la actividad a realizar (para estancias con una duración ≤ a 6 meses), 3. Transferencia del conocimiento aprendido o descubrimiento al sistema asistencial de nuestro país 4. Potencial plan de desarrollo posterior a su vuelta a España.
- **Aspectos curriculares o méritos del candidato:** 1. Actividad científica en los últimos 5 años (artículos en revistas indexadas y por factor de impacto), 2. Proyectos de investigación con financiación pública conseguidos (abstenerse financiación privada) 3. Otros (tipo de revista, número de citas por artículo, índice H, etc.).

2. Idoneidad del candidato

Entrevista personal en inglés y/o en español del candidato. Las entrevistas personales serán realizadas por los miembros de la Comisión de Becas.

Adjudicación de las becas:

Tras la evaluación de las candidaturas presentadas la Comisión de Becas del TTD informará a la Junta Directiva del Grupo TTD, de los candidatos seleccionados y propondrá a los finalistas para su ratificación, si procede, por la Junta Directiva. El fallo será inapelable.

El Grupo TTD comunicará directamente a los interesados la decisión final sobre la adjudicación de las becas.

Tras la aceptación expresa de las becas por parte del solicitante, se anunciará públicamente en la página web de TTD y la entrega se hará de manera pública durante el Simposio Internacional que el Grupo TTD celebra anualmente en diciembre.

La Comisión de Becas con el visto bueno de la Junta Directiva podrá decidir no adjudicar la totalidad de las ayudas por motivos justificados. También se podrá decidir dejar desierta la convocatoria.

Una vez adjudicada la beca, el plazo máximo de incorporación al Centro será de 1 año. Si en los primeros 3 meses tras la adjudicación de la Beca, el becado declina la misma, ésta será ofrecida al siguiente candidato.

El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial o total de la Beca por parte del beneficiario.

Informes:

Al finalizar la estancia, el becario deberá remitir un **Informe final** del trabajo realizado y justificación de la actividad incluyendo publicaciones, comunicaciones generadas, etc. para su evaluación por la Comisión de Becas. El Informe final debe seguir el modelo disponible en la web del Grupo TTD, detallado en el punto 6 del Anexo 1. Este informe debe ir acompañado de una carta del director del centro receptor. Este informe deberá remitirse al Grupo TTD no más tarde de 3 meses tras completarse la estancia.

Los Informes remitidos serán archivados en la Sede del TTD y no se mantendrá correspondencia sobre los mismos.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz de esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte del TTD. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte del Grupo Cooperativo.

Cualquier opinión expresada en estas publicaciones o comunicaciones son las de sus autores y no reflejan necesariamente las del Grupo de Tratamiento de los Tumores Digestivos. El TTD no se responsabiliza de los criterios expuestos en ellos.

El Boletín del TTD podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Pagos:

- Único pago de 1.000 € de bolsa de viaje + 2.900 €/mes

La beca tiene efectos fiscales en los que la reciben.

Características de las becas e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con el TTD, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a su plantilla.
2. En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.
3. El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca del TTD simultánea. No obstante, esta beca es compatible con otras becas o ayudas tanto de carácter público como privado siempre que el TTD no considere que el proyecto ya esté suficientemente subvencionado.
4. Se podrán solicitar becas de esta categoría de forma consecutiva hasta un máximo de 1 año, en convocatorias diferentes.
5. El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las presentes bases. .

Confidencialidad:

Los miembros de la Comisión de Becas y la Junta Directiva del TTD mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas. La documentación será devuelta a aquellos solicitantes que lo requieran.

Anexo 1

1. Entrevista personal

El solicitante será entrevistado por miembros de la Comisión de becas. La entrevista será realizada en inglés y/o en español. Las preguntas en dichas entrevistas se basarán en la memoria del proyecto/actividad a realizar, la motivación del candidato y el CV. Así mismo podrían ser introducidas preguntas tipo similares para todos los solicitantes.

2. Carta de motivación

El solicitante completará junto a la solicitud una carta de motivación explicando su interés, expectativas y planes de futuro. Dicha carta será redactada en inglés y debería responder a las siguientes preguntas:

- a) Which is the applicant experience and interest in medical and/or translational research focused on gastrointestinal tumors?
- b) What is the interest of the applicant in becoming a Clinician (medical oncologist) Scientist with a particular interest in gastrointestinal tumors?
- c) Which are the strongest applicant abilities to become a successful researcher?
- d) How would receiving this award affect the applicant's career in the short term?
- e) What's it the applicant medium and long-term career plan?
- f) How would awarding the applicant with this training fellowship help the Spanish oncology focused on gastrointestinal tumors?
- g) In which project/s would the applicant be more interested and why?

3. Curriculum vitae

El solicitante aportará junto con la solicitud su CVN abreviado (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>), en inglés.

4. Memoria del proyecto/actividad a realizar

El solicitante completará, junto a la solicitud, una memoria objetiva del proyecto y la actividad a realizar.

En el caso de una estancia superior a 6 meses, la memoria deberá estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares (si los hubiera) y potencial impacto de los futuros hallazgos.

En el caso de estancias con una duración menor o igual a 6 meses, una descripción de la actividad a realizar en el centro receptor es suficiente.

En todas las modalidades será importante explicar cómo se puede transferir el conocimiento aprendido o los descubrimientos generados a la mejora del sistema asistencial y de investigación en tumores digestivos en nuestros hospitales. Además, el potencial plan de desarrollo e implementación posterior a su vuelta a España.

5. Carta(s) de recomendación

En las cartas de recomendación se detallará la relación con el solicitante, del cual se valorarán y argumentarán las siguientes características:

- a) Potencial investigador
- b) Capacidad de pensamiento crítico
- c) Capacidad de trabajo
- d) Capacidad creativa
- e) Mayor/es logros durante su residencia/formación
- f) Interés y capacidad de alcanzar objetivos

El Grupo TTD dispone de un modelo de carta de recomendación que puede ser solicitado contactando directamente con la Sede.

6. Modelo Informes de resultados final (para los becados)

En el caso de estancias superiores a 6 meses el informe (máximo 12 folios Arial 12 doble espacio) deberá estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares o finales y potencial impacto de los hallazgos (si los hubiera).

En el caso de duración menor o igual a 6 meses, el informe final (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio) debe basarse en una descripción de la actividad realizada y los objetivos alcanzados.

Todos los informes deben ir acompañados de una carta del director del centro receptor.

Nota: Estas son becas convocadas por el TTD para socios del TTD, para promover el crecimiento académico de oncólogos médicos españoles. La comisión encargada de evaluar a los solicitantes puede dejar el premio desierto a su discreción y puede determinar en última instancia si los solicitantes son candidatos idóneos para las mismas o no lo son.